

# R. AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS

**2024-2027**

**CUADRAGÉSIMA SEXTA  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA  
04 DE DICIEMBRE DE 2025.**



**Victoria**  
La Capital de Tamaulipas  
Administración 2024-2027



**Ciudad Victoria**



**ACTA  
CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA  
4 DE DICIEMBRE 2025  
SALA DE CABILDO**

--- **PRESIDENTE:** BUENAS TARDES, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, BIENVENIDOS A ESTA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA.

TAMBIÉN LES DOY LA BIENVENIDA A TODOS LOS CIUDADANOS QUE DAN SEGUIMIENTO A ESTA SESIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIGITALES, Y A NUESTROS AMIGOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PRESENTES.

SIENDO LAS ( DIECISEIS ) HORAS CON ( VEINTE ) MINUTOS, DEL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, DAMOS INICIO A LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

EN CONSECUENCIA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 44, INCISOS B) Y C), DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, LE CEDO EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE ME ASISTA Y PROCEDA A REALIZAR EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE:

-- **SECRETARIO:** CON MUCHO GUSTO SEÑOR PRESIDENTE; PROCEDO A REALIZAR EL PASE DE LISTA:

**PRESIDENTE:**

-EDUARDO ABRAHAM GATTÁS BÁEZ

**SÍNDICOS:**

-PRIMER SÍNDICO: LILI GARCÍA FUENTES.

-SEGUNDO SÍNDICO: ERNESTO AVALOS BUSTOS.(INASISTENCIA JUSTIFICADA)

**REGIDORAS Y REGIDORES:**

-REGIDORA: GUADALUPE PEREA ALMANZA.

-REGIDOR: ÓSCAR ALBERTO NARVÁEZ RAMOS.(INASISTENCIA JUSTIFICADA)

-REGIDORA: ROSA BELIA RUIZ MARTÍNEZ.

-REGIDOR: MARIO ALBERTO CHÁVEZ HERRERA.

-REGIDORA: ADRIANA BEJAR FLORES.

-REGIDOR: JOSÉ MANUEL HINOJOSA HACES.

-REGIDORA: ALEXIA XUNAXI GAMUNDI VILLARREAL.

-REGIDOR: RUY MATÍAS CANALES SALAZAR.(INASISTENCIA JUSTIFICADA)

-REGIDORA: MA DE LA LUZ MARTÍNEZ COVARRUBIAS.

-REGIDOR: HUMBERTO MARÍN ESTRADA MEDINA.(INASISTENCIA JUSTIFICADA)

-REGIDORA: NORA CYNTHIA BARRIOS CONSTANTE.

-REGIDOR: ENRIQUE ALEJANDRO SILVA HERNÁNDEZ.

-REGIDORA: JOSEFA EDITH MATA GRACIA. (INASISTENCIA JUSTIFICADA)

-REGIDORA: KENIA LIZBETH ZAPATA MEDINA.

-REGIDORA: MAYRA ELIZABETH SÁNCHEZ PACHECO.

-REGIDORA: MELISSA JAYTEL MIRELES ESCOBEDO.(INASISTENCIA JUSTIFICADA)

-REGIDOR: JOSÉ MERCEDES BENITES RODRÍGUEZ.(INASISTENCIA JUSTIFICADA)

-REGIDOR: ALFREDO VANZZINI AGUIÑAGA.

-REGIDORA: CARMEN MAGDALENA SERNA MERCADO.

-REGIDOR: DANIEL ALEXANDRO PÉREZ VÁZQUEZ.(INASISTENCIA JUSTIFICADA)

-REGIDORA: NORA MARIANELA GARCÍA RODRÍGUEZ.(INASISTENCIA JUSTIFICADA)

**--SECRETARIO:** DEBO NOTIFICARLES QUE PREVIO AL INICIO DE ESTA SESIÓN EL SÍNDICO SEGUNDO ERNESTO AVALOS BUSTOS, EL REGIDOR HUMBERTO MARÍN ESTRADA MEDINA, EL REGIDOR ÓSCAR ALBERTO NARVÁEZ RAMOS, EL REGIDOR DANIEL ALEXANDRO PÉREZ VÁZQUEZ, LA REGIDORA MELISSA JAYTEL MIRELES ESCOBEDO, LA REGIDORA NORA MARIANELA GARCÍA RODRÍGUEZ Y EL REGIDOR JOSÉ MERCEDES BENITES RODRÍGUEZ, COMUNICARON SU IMPOSIBILIDAD DE ASISTIR A LA PRESENTE SESIÓN POR MOTIVOS PERSONALES, POR LO QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 22 Y 23 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA SE INSTRUYE AL DEPARTAMENTO DE

ASISTENCIA A CABILDO QUE HAGA EL REGISTRO DE LA INASISTENCIA JUSTIFICADA. UNA VEZ REALIZADO EL PASE DE LISTA, LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES Y EN APTITUD DE CELEBRAR ESTA SESIÓN UN TOTAL DE ( 15 ) MIEMBROS DE ESTE CABILDO;

EN CONSECUENCIA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA TENER POR INSTALADA LA SESIÓN.

PRESIDENTE, TIENE USTED EL USO DE LA VOZ PARA QUE EMITA LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE.

2.-- **PRESIDENTE:** TODA VEZ QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN Y VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN ELLA; ESTO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS.

POR TANTO, LE PIDO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUE NOS DÉ CUENTA DE LOS ASUNTOS QUE FUERON LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y QUE PREVIAMENTE FUERON PUESTOS EN CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO; Y, ASÍ MISMO, PARA QUE ME ASISTA EN SU DESAHOGO DURANTE LA PRESENTE SESIÓN.

-- **SECRETARIO:** CON MUCHO GUSTO PRESIDENTE, PROCEO A DAR LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

##### **1. LISTA DE ASISTENCIA.**

##### **2. DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.**

##### **3. DISPENSA DE LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.**

##### **4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

- OFICIO HCE/PMD/2A/AT-526, SIGNADO POR LA DIP. EVA ARACELI REYES GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO NO. 66-244, EN DONDE LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SOLICITA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INSTALEN O FORTALEZCAN LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL O LA INSTANCIA ADMINISTRATIVA QUE CUMPLA CON TALES FINES, EN FAVOR DEL RESPETO, CUIDADO Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES.

**5. PROPUESTA DE ACUERDO PARA QUE EL AYUNTAMIENTO AUTORICE LA APLICACIÓN DE LOS BENEFICIOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 109 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD URBANA, SUBURBANA Y RÚSTICA EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN DICHO ARTÍCULO:**

**A. SE BONIFIQUE HASTA EL 15% DE LA CUOTA ANUAL EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL CUANDO ESTE SE REALICE DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO; Y, DE HASTA UN 8% SI OCURRE EN LOS MESES DE MARZO Y ABRIL. LO ANTERIOR PARA QUE SURTA EFECTOS A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.**

**B. SE BONIFIQUE HASTA EL 50% EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL CON RELACIÓN EXCLUSIVAMENTE A UN PREDIO URBANO, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE REALICE EL PAGO ANTICIPADO, A LOS CONTRIBUYENTES QUE SEAN JUBILADOS O PENSIONADOS DE CUALQUIER SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL PAÍS, TENGAN ALGUNA DISCAPACIDAD, SEAN ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS DE EDAD O SEAN EJIDATARIOS O CAMPESINOS CON DERECHOS A SALVO. LO ANTERIOR PARA QUE SURTA EFECTOS A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.**

**6. PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA LA CONDONACIÓN DEL 100% DE RECARGOS DEL IMPUESTO DE LA PROPIEDAD URBANA, SUBURBANA Y RÚSTICA (IMPUESTO PREDIAL).**

**7. PROPUESTA DE ACUERDO PARA QUE LOS CONTRIBUYENTES QUE SE ENCUENTREN AL CORRIENTE Y REALICEN SU PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026 DURANTE LOS PRIMEROS CUATRO MESES DE ESA ANUALIDAD, GOCEN DE UN ESQUEMA DE APOYO PATRIMONIAL DURANTE EL AÑO 2026, POR UNA SOLA OCASIÓN Y EN UNA SOLA PROPIEDAD, CUANDO SE VEAN AFECTADOS POR SINIESTROS DE INCENDIO POR HASTA UN MONTO DE \$100,000.00 PESOS Y/O ROBO CON VIOLENCIA HASTA LA CANTIDAD DE \$20,000.00 PESOS QUE SUFRAN QUIENES HABITAN A TÍTULO DE DUEÑOS, ÚNICAMENTE DE INMUEBLES DESTINADOS A CASA-HABITACIÓN Y CON EL PERMISO DE SUELO CORRESPONDIENTE PARA TAL EFECTO. SINIESTRALIDADES QUE QUEDAN SUJETAS A REGLAS DE OPERACIÓN.**

**8. ASUNTOS GENERALES.**

- PARTICIPACIÓN DE LA REGIDORA CARMEN MAGDALENA SERNA MERCADO, CON EL TEMA “ALERTA AMBER DE VERDAD”.
- PARTICIPACIÓN DE LA REGIDORA CARMEN MAGDALENA SERNA MERCADO, CON EL TEMA “DONACIÓN EN ESPECIE PARA EL BAZAR PARA TI Y TU MASCOTA”.
- PARTICIPACIÓN DEL REGIDOR JOSÉ MANUEL HINOJOSA HACES, CON EL TEMA “RECONOCIMIENTO A CESAR “EL CHANGO” VALLEJO, CAMPEÓN MUNDIAL DE LEVANTAMIENTO DE PESAS EN EL MUNDIAL MASTERS 35-79 KG”.

**9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

--**REGIDORA ADRIANA BEJAR FLORES:** QUERIA SOICITARLE QUE HICIERA DE NUEVO LA INSTRUCCIÓN QUE YA HIZO EN LA SESIÓN ANTERIOR PARA QUE SEA INCLUIDA EN LA CORRESPONDENCIA QUE SE INSERTA EN EL ACTA EL JUICIO DE LA CIUDADANÍA QUE FUE LA DENUNCIA QUE INTERPUSE EN EL TRIBUNAL ELECTORAL DE TAMAULIPAS PORQUE NO ESTÁ, ENTONCES USTED CREO QUE AL FINAL PODEMOS REPASAR EL VIDEO HIZO ESA DIO ESA INSTRUCCIÓN NO.

--**SECRETARIO:** O SEA ¿SIGUE APARECIENDO COMO AMPARO?

--**REGIDORA ADRIANA BEJAR FLORES:** NO, NO ESTÁ COLOCADA INSERTA EN LA CORRESPONDENCIA QUE LAS DEMÁS ESTÁN, NO ESTÁ COLOCADA, NO SE INSERTÓ EL DOCUMENTO.

--**SECRETARIO:** ¿EL DOCUMENTO NO SE INSERTÓ?

--**ALCALDE:** ¿CUÁL ES?.

--**SECRETARIO:** ES LA CORRESPONDENCIA DE UN RECURSO QUE PROMOVÍ LA REGIDORA.

--**REGIDORA ADRIANA BEJAR FLORES:** SI, SI ESTÁ, ESTA ACTA YO NO LA HE VISTO PERO EN LO QUE NOS ENVIAZON NO ESTABA, ENTONCES SI ESTÁ AQUÍ, EL SECRETARIO TÉCNICO DEBE CONOCER.

--**SECRETARIO:** EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO, DEL ALCALDE, DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DEL TESORERO, Y DEL AYUNTAMIENTO. POR EL TEMA DEL BONO.

--**ALCALDE:** AH PERFECTO.

--**SECRETARIO:** PERO NADAMÁS PARA ENTENDER ¿NO APARECE EN EL ACTA?.

--**REGIDORA ADRIANA BEJAR FLORES:** NO, NO APARECE.

--**SECRETARIO:** PERO NO APARECE.

--**REGIDORA ADRIANA BEJAR FLORES:** DE LO QUE NOS ENVIAZON COMO ARCHIVO EN EL CHAT A DONDE NOS ENVÍAN OFICIALMENTE EL ACTA PARA LEERLA ANTES DE VENIR A FIRMARLA ACÁ, ENTONCES, SI SI ESTÁ.

--**SECRETARIO:** A VER AQUÍ LOS SERVICIOS TÉCNICOS ME MUESTRAN QUE SÍ ESTÁ INSERTA EN EL ACTA REGIDORA, ¿SE LO PUEDES MOSTRAR A LA REGIDORA PARA QUE VALIDE SI ES CORRECTO?.

--**REGIDORA ADRIANA BEJAR FLORES:** SI POR FAVOR. PORQUE EN EL ARCHIVO YO NO LO OBSERVÉ, A LO MEJOR VIENE UNA HOJA NO SE, DEBE INSERTARSE EL DOCUMENTO COMPLETO TENGO ENTENDIDO. ES ¿TODO ESTA? CORRECTO EN ESTA ACTA AQUÍ ESTÁ.

--**SECRETARIO:** SI APARECE, SI ADELANTE.

--**JORGE ALBERTO VÁZQUEZ LÓPEZ:** REGIDORA EN EL GRUPO DE WHATS APP QUE LAS NOTIFICACIONES USTEDES ACORDARON QUE SE HICIERAN POR MEDIO DE MEDIOS DIGITALES EN EL PASADO MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO PASADO, ESTE SE NOTIFICAN Y SE PUES DAN A CONOCER ANTE EL CABILDO INCLUSIVE EL SECRETARIO ESTÁ EN ESTE GRUPO ESTE LOS SERVICIOS TÉCNICOS DAN A CONOCER DESDE EL DÍA DE AYER LA ACTA, FUE EL DÍA DE AYER LES LEO ÍNTEGRO EL MENSAJE, BUEN DÍA SE ANEXA MATERIAL PARA LA PREVIA DE HOY SALUDOS, PREVIA QUE FUE EL DIA DE AYER EN EL CUAL TAMBIÉN PROYECTAMOS.

--**SECRETARIO:** ¿Y ES ESA ACTA LA QUE SE?.

--**JORGE ALBERTO VÁZQUEZ LÓPEZ:** ES CORRECTO SECRETARIO, ES EL ACTA 45 SESIÓN ORDINARIA DE EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2025 PÁGINA 75 ESTÁ EL ANEXO ÍNTEGRO DE LO QUE SOLICITA LA REGIDORA.

--**REGIDORA ADRIANA BEJAR FLORES:** ESTOY ENTENDIENDO QUE FUE UNA INSERCIÓN POSTERIOR AL PRIMER LLEGADO DE ARCHIVOS O FUE EN EL MISMO PRIMER MOMENTO DE ENVÍO DE ARCHIVOS.

--**ALCALDE:** PÁSATE EL MICRÓFONO A MARIO.

--**REGIDOR MARIO ALBERTO CHÁVEZ HERRERA:** REGIDORA MIRE EL DÍA DE AYER QUE SE HIZO LA CONVOCATORIA PARA QUE HOY NOS REUNIÉRAMOS SE NOS HIZO LLEGAR AL GRUPO VERDAD DE ESTE HONORABLE CABILDO EL ACTA A LAS 2:52 DE LA TARDE QUE CONTIENE DOSCIENTAS CINCUENTA HOJAS, MISMAS QUE ES EL MONSTRUO DE ACTA QUE ESTAMOS FIRMANDO DE NADA, ESTE ENTONCES ESO QUIERE DECIR QUE EFECTIVAMENTE EL COMPAÑERO DE ASISTENCIA TÉCNICA AL CABILDO NOS HIZO LLEGAR EN TIEMPO Y FORMA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA QUE USTED HACE ALUSIÓN REGIDORA Y PUEDE VERIFICARLO, AQUÍ ESTÁ EL DÍA DE AYER A LAS 2:52 DE LA TARDE 250 PÁGINAS.

--**REGIDORA ADRIANA BEJAR FLORES:** GRACIAS ME BASTA CON QUE ESTÉ EN EL ACTA QUE VAMOS A FIRMAR, MUCHÍSIMAS GRACIAS.

3.-- **SECRETARIO:** INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, TODA VEZ QUE EL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO FUE ENTREGADA PREVIAMENTE A TODOS USTEDES PARA SU LECTURA Y REVISIÓN, SOMETO A SU CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA MISMA, A FIN DE PASAR A SU APROBACIÓN.

QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA, FAVOR DE MANIFESTARLO.

--- SE APRUEBA POR: UNANIMIDAD.

( 15 ) VOTOS A FAVOR.

( ) EN CONTRA.

( ) ABSTENCIONES.

EN CONSECUENCIA, SE EMITE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO 167/04/12/2024-2027: SE AUTORIZA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.**

-- SECRETARIO: UNA VEZ APROBADA LA DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO SOMETO A SU CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA.

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, FAVOR DE MANIFESTARLO

--SE APRUEBA POR: UNANIMIDAD.

( 15 ) VOTOS A FAVOR.

( ) EN CONTRA.

( ) ABSTENCIONES.

EN CONSECUENCIA, SE EMITE EL SIGUIENTE:

- **ACUERDO 168/04/12/2024-2027: SE APRUEBA EL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.**

4.-- SECRETARIO: COMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, Y DENTRO DE LA SECCIÓN DE CORRESPONDENCIA, SE DA CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA, SIENDO LA SIGUIENTE:

- OFICIO HCE/PMD/2A/AT-526, SIGNADO POR LA DIP. EVA ARACELI REYES GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO NO. 66-244, EN DONDE LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SOLICITA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INSTALEN O FORTALEZCAN LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL O LA INSTANCIA ADMINISTRATIVA QUE CUMPLA CON TALES FINES, EN FAVOR DEL RESPETO, CUIDADO Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES.



**TURNADO A:** Lic. Jorge Alberto Vázquez López

**DEPARTAMENTO:** Cabildo

**Nº DE OFICIO:** I/1271/2025

**FECHA:** 20 de noviembre de 2025

**NOMBRE:** Dip. Eva Araceli Reyes González

**PUESTO/DEPENDENCIA:** Presidenta de la Mesa Directiva

**ASUNTO:** comunica que se aprobó el punto de acuerdo N° 66-244

Sin otro particular me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
HUGO A. RESENDEZ SILVA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

**Victoria**  
La Capital de Tamaulipas  
Administración 2024-2027



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



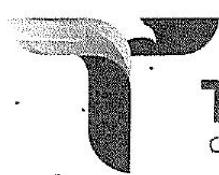
C.c.p.-Archivo

Confío en la Victoria de la Insurgencia.  
"Va mi espada en prenda, voy por ella"

1825-2025  
Bicentenario de la  
Capital de Tamaulipas



Guadalupe  
Victoria



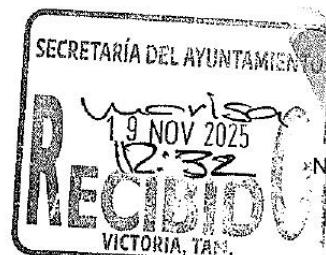
T1271

**Tamaulipas**  
Gobierno del Estado

C. HUGO ARAEL RESENDEZ SILVA  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Por medio de la Presente envío a usted Oficio No. HCE/PMD/2A/AT-526, firmado por la Dip. Eva Araceli Reyes González, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, mediante el cual comunica que se aprobó el Punto de Acuerdo No. 66-244, mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita de manera atenta y respetuosa a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones instalen o fortalezcan la Dirección de Protección Animal o la Instancia Administrativa que cumpla con tales fines, en favor del respeto, cuidado y bienestar de los animales.

Giramos a la Secretaría a su cargo para su debida atención, colaboración y respuesta al solicitante. Así mismo, se nos comparte copia de conocimiento del resultado para comunicárselo al C. Presidente Municipal.



**Victoria**

La Capital de Tamaulipas  
Méjico, Col. Centro, 86000, Tamaulipas

Número: SP/3034/11/2025

Fecha: 18/11/2025

ATENTAMENTE

C. JULIO GALLEGOS RUIZ  
SECRETARIA PARTICULAR

• 1825-2025 •  
Bicentenario de la  
Capital de Tamaulipas



*Guadalupe Victoria*

*Confío en la Victoria de la Insurgencia.  
"Ya mi espada en prenda, voy por ella"*



**Congreso del Estado Libre y Soberano de  
Tamaulipas**

**Mesa Directiva**

**Presidencia**

**Oficio Número: HCE/PMD/2A/AT-526**

Cd. Victoria, Tam., 14 de noviembre de 2025.

**C.**

**Eduardo Abraham Gattás Báez  
Presidente Municipal  
C I U D A D .**

Por este conducto y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso k), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito comunicarle que en Sesión Pública Ordinaria del Pleno Legislativo celebrada en esta propia fecha, se aprobó el Punto de Acuerdo No. 66-244, mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita de manera atenta y respetuosa a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones instalen o fortalezcan la Dirección de Protección Animal o la instancia administrativa que cumpla con tales fines, en favor del respeto, cuidado y bienestar de los animales.

Al respecto, se anexa copia del Punto de Acuerdo de referencia, Iniciativa, y Dictamen, para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración atenta y distinguida.



Tel: (834) 2620720 [congresotamaulipas.gob.mx](http://congresotamaulipas.gob.mx)  
Blvd. Práxedis Balboa No. 3100 Col. Parque Bicentenario C.P. 87083  
Ciudad Victoria, Tamaulipas



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58, FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 66-244

**ARTÍCULO ÚNICO.** La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita de manera atenta y respetuosa a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones instalen o fortalezcan la Dirección de Protección Animal o la instancia administrativa que cumpla con tales fines, en favor del respeto, cuidado y bienestar de los animales.

TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Remítase copia del presente Acuerdo a los 43 Ayuntamientos del Estado para los efectos legales conducentes.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS  
Cd. Victoria, Tam., a 14 de noviembre del año 2025

DIPUTADA PRESIDENTA

EVA ARACELI REYES GONZÁLEZ

DIPUTADO SECRETARIO

JUAN CARLOS ZERTUCHE ROMERO

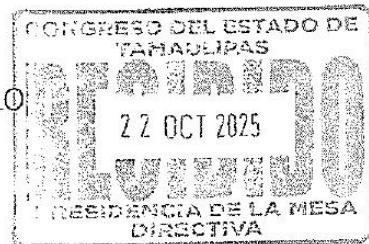
DIPUTADA SECRETARIA

PATRICIA MIREYA SALDIVAR CANO

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 66-244, MEDIANTE EL CUAL LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SOLICITA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INSTALEN O FORTALEZCAN LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL O LA INSTANCIA ADMINISTRATIVA QUE CUMPLA CON TALES FINES, EN FAVOR DEL RESPETO, CUIDADO Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES.



CYNTHIA LIZABETH JAIME CASTILLO  
DIPUTADA LOCAL DISTRITO XIX



Cd. Victoria, Tamaulipas, a 22 de Octubre de 2025.

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Con el permiso de la venia de la Mesa Directiva, muy buenas tardes, compañeras y compañeros Legisladores, medios de comunicación, ciudadanos que nos ven a través de las redes sociales. La suscrita Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e), y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Órgano Legislativo para promover la presente **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE,**

**EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INSTALEN O FORTALEZCAN LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL, O LA INSTANCIA ADMINISTRATIVA QUE CUMPLA CON TALES FINES, EN FAVOR DEL RESPETO, CUIDADO Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES,** en los siguientes términos:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El objeto de la presente iniciativa es claro, solicitar respetuosamente a los 43 ayuntamientos de Tamaulipas, para que instalen o fortalezcan en su estructura la Dirección de Protección Animal o, en su caso, la instancia municipal equivalente que permita atender de manera integral todo lo relacionado con el respeto, el cuidado y la defensa de los animales,

reconociendo de manera especial a los municipios que ya han asumido con responsabilidad este compromiso y que se han convertido en ejemplo de sensibilidad social y visión humanista.

La viabilidad de esta acción es indiscutible, pues no se trata de crear una carga administrativa desproporcionada, sino de organizar con claridad funciones que muchos municipios ya realizan de manera parcial a través de sus áreas de



CYNTHIA LIZABETH JAIME CASTILLO  
DIPUTADA LOCAL DISTRITO XIX

ecología, salud o desarrollo sustentable. No obstante, establecer una dirección específica es posible y necesario, ya que brinda certeza en la atención de los temas de bienestar animal,

permite planear programas permanentes de esterilización, vacunación, adopción, educación ciudadana y facilita la aplicación de sanciones cuando se presentan actos de maltrato.

Los beneficios de contar con estas direcciones municipales son múltiples, ya que, se fortalece la salud pública al prevenir la proliferación de animales en situación de calle y reducir riesgos de zoonosis; se fomenta una cultura de respeto, empatía y responsabilidad hacia los seres vivos, lo que repercute en la convivencia social; se contribuye a la imagen positiva de los municipios que se muestran comprometidos con causas nobles; y se generan ahorros a mediano plazo, al prevenir emergencias sanitarias y reducir la necesidad de acciones reactivas.

Esta propuesta se fundamenta en la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas, cuyo objeto es garantizar el cuidado y trato digno de todas las especies que habitan en nuestro territorio, así como erradicar el maltrato mediante la educación y la aplicación de sanciones, además, la propia ley señala que tanto autoridades estatales como municipales, se encuentran obligadas a vigilar y exigir el cumplimiento de estas disposiciones<sup>1</sup>, por lo que contar con una dirección específica es la manera más eficaz de dar cumplimiento a ese mandato.

<sup>1</sup> <https://www.congresotamaulipas.gob.mx/Parlamentario/Archivos/Leyes/Ley%20de%20Proteccion%20a%20los%20Animales%20%2012%2010%2023.pdf>



CYNTHIA LIZABETH JAIME CASTILLO  
DIPUTADA LOCAL DISTRITO XIX

Cabe destacar que algunos ayuntamientos, como Altamira y Tampico, ya han dado pasos importantes en esta materia, al establecer unidades administrativas o dependencias municipales de protección animal, lo que merece un reconocimiento público desde este Congreso, sin duda, su ejemplo demuestra que la instalación de estas direcciones es posible, funcional y sobre todo positiva para la sociedad.

Por lo anterior y convencida de que esta acción representa el compromiso de un Congreso humanista y sensible a las causas sociales, presento esta acción legislativa con el firme propósito de que nuestros municipios avancen hacia una cultura de respeto y responsabilidad compartida, reconociendo a quienes ya han marcado la pauta en esta materia e invitando a los demás a sumarse a un esfuerzo que significa la vida de los animales y refleja la grandeza de un pueblo que entiende que cuidar a los más vulnerables también es cuidar de sí mismo.

Cito una frase de Mahatma Gandhi "La grandeza de una nación se puede juzgar por la forma que trata a sus animales".

Por lo anteriormente expuesto y en respeto a todas las formas de vida, someto a su consideración el siguiente proyecto de:

#### PUNTO DE ACUERDO

**ATÍCULO ÚNICO.** La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita de manera atenta y respetuosa a los 43 ayuntamientos del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones instalen o fortalezcan la Dirección de Protección Animal o la instancia administrativa que cumpla con tales fines, en favor del respeto, cuidado y bienestar de los animales.

#### TRANSITORIOS



CYNTHIA LIZABETH JAIME CASTILLO  
DIPUTADA LOCAL DISTRITO XIX

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación.

**ARÍCULO SEGUNDO.** Remítase copia del presente Acuerdo a los 43 Ayuntamientos del Estado para los efectos legales conducentes.

Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los 22 días del mes de Octubre del año 2025.

ATENTAMENTE

DIP. CYNTHIA LIZABETH JAIME CASTILLO



COMISIÓN DE ASUNTOS  
MUNICIPALES

GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

A la Comisión de Asuntos Municipales se turnó para estudio y dictamen la **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita de manera atenta y respetuosa a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones instalen o fortalezcan la Dirección de Protección Animal, o la Instancia Administrativa que cumpla con tales fines, en favor del respeto, cuidado y bienestar de los animales**, promovida por la Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, de la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Al efecto, quienes integramos la Comisión ordinaria dictaminadora de referencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, numerales 1; 36 inciso c) 43 incisos e) y g); 44; 45, numerales 1 y 2; 46, numeral 1; y 95 numerales 1, 2 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el dictamen conforme al siguiente procedimiento:

**Metodología**

- I. En el apartado denominado “**Antecedentes**”, se señala el trámite del proceso legislativo, desde la fecha de recepción de la iniciativa y turno a la Comisión competente para la formulación del dictamen correspondiente.
- II. En el apartado “**Competencia**”, se da cuenta de la atribución que tiene este Poder Legislativo local para conocer y resolver en definitiva el presente asunto.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

III. En el apartado “Objeto de la acción legislativa”, se expone la finalidad y alcances de la propuesta en estudio, y se hace una síntesis del tema que la compone.

IV. En el apartado “Contenido de la Iniciativa”, y con el objeto de establecer el análisis de la misma, se realiza una transcripción íntegra de la exposición de motivos de la iniciativa en el presente instrumento parlamentario.

V. En el apartado “Consideraciones de las Comisiones Dictaminadoras”, sus integrantes expresan los razonamientos y argumentos de valoración de la iniciativa en análisis; en los cuales se basa y sustenta el sentido del dictamen.

VI. En el apartado denominado “Conclusión”, se propone el resolutivo que esta Comisión somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo.

D I C T A M E N

I. Antecedentes

1. El 22 de octubre de 2025, la Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presentó la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita de manera atenta y respetuosa a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones instalen o fortalezcan la Dirección de Protección Animal, o la Instancia Administrativa que cumpla con tales fines, en favor del respeto, cuidado y bienestar de los animales.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

2. En esa propia fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22, incisos f) e i), de la ley que rige a este Congreso del Estado, acordó turnar dicha iniciativa a la Comisión de Asuntos Municipales mediante el oficio con número: SG/AT-358, recayéndole a la misma el número de expediente 66-857, para su estudio y dictamen correspondiente.

**II. Competencia**

Este Poder Legislativo local es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo 58, fracción I, de la Constitución Política local, que le otorga facultades al Congreso del Estado, para expedir, reformar y derogar las leyes y decretos que regulan el ejercicio del poder público, como es el caso que nos ocupa.

**III. Objeto de la acción legislativa**

La presente acción legislativa tiene por objeto solicitar a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones instalen o fortalezcan la Dirección de Protección Animal o la instancia administrativa que cumpla con tales fines, en favor del respeto, cuidado y bienestar de los animales.

**IV. Contenido de la iniciativa**

A continuación, nos permitimos transcribir de forma íntegra la exposición de motivos de la iniciativa en análisis, en aras de no omitir las razones ni la intención inicial de la proponente:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*"El objeto de la presente iniciativa es claro, solicitar respetuosamente a los 43 ayuntamientos de Tamaulipas, para que instalen o fortalezcan en su estructura la Dirección de Protección Animal o, en su caso, la instancia municipal equivalente que permita atender de manera integral todo lo relacionado con el respeto, el cuidado y la defensa de los animales, reconociendo de manera especial a los municipios que ya han asumido con responsabilidad este compromiso y que se han convertido en ejemplo de sensibilidad social y visión humanista.*

*La viabilidad de esta acción es indiscutible, pues no se trata de crear una carga administrativa desproporcionada, sino de organizar con claridad funciones que muchos municipios ya realizan de manera parcial a través de sus áreas de ecología, salud o desarrollo sustentable. No obstante, establecer una dirección específica es posible y necesario, ya que brinda certeza en la atención de los temas de bienestar animal, permite planear programas permanentes de esterilización, vacunación, adopción, educación ciudadana y facilita la aplicación de sanciones cuando se presentan actos de maltrato.*

*Los beneficios de contar con estas direcciones municipales son múltiples, ya que, se fortalece la salud pública al prevenir la proliferación de animales en situación de calle y reducir riesgos de zoonosis; se fomenta una cultura de respeto, empatía y responsabilidad hacia los seres vivos, lo que repercute en la convivencia social; se contribuye a la imagen positiva de los municipios que se muestran comprometidos con causas nobles; y se*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*generan ahorros a mediano plazo, al prevenir emergencias sanitarias y reducir la necesidad de acciones reactivas.*

*Esta propuesta se fundamenta en la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas, cuyo objeto es garantizar el cuidado y trato digno de todas las especies que habitan en nuestro territorio, así como erradicar el maltrato mediante la educación y la aplicación de sanciones, además, la propia ley señala que tanto autoridades estatales como municipales, se encuentran obligadas a vigilar y exigir el cumplimiento de estas disposiciones, por lo que contar con una dirección específica es la manera más eficaz de dar cumplimiento a ese mandato.*

*Cabe destacar que algunos ayuntamientos, como Altamira y Tampico, ya han dado pasos importantes en esta materia, al establecer unidades administrativas o dependencias municipales de protección animal, lo que merece un reconocimiento público desde este Congreso, sin duda, su ejemplo demuestra que la instalación de estas direcciones es posible, funcional y sobre todo positiva para la sociedad.*

*Por lo anterior y convencida de que esta acción representa el compromiso de un Congreso humanista y sensible a las causas sociales, presento esta acción legislativa con el firme propósito de que nuestros municipios avancen hacia una cultura de respeto y responsabilidad compartida, reconociendo a quienes ya han marcado la pauta en esta materia e invitando a los demás a sumarse a un esfuerzo que dignifica la vida de los animales y refleja la grandeza de un pueblo que entiende que cuidar a los más vulnerables también es cuidar de sí mismo. Cito una frase de Mahatma*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS**  
**PODER LEGISLATIVO**

*Gandhi "La grandeza de una nación se puede juzgar por la forma que trata a sus animales".*

**V. Consideraciones de la Comisión Dictaminadora**

Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, como integrantes de estas Comisiones, tenemos a bien emitir nuestra opinión respecto a la propuesta de mérito, a través de las siguientes consideraciones:

La presente acción legislativa tiene por objeto solicitar a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones instalen o fortalezcan la Dirección de Protección Animal o la instancia administrativa que cumpla con tales fines, en favor del respeto, cuidado y bienestar de los animales.

La pertinencia de establecer o, en su caso, fortalecer las instancias dedicadas al bienestar animal radica en la necesidad de contar con mecanismos institucionales que permitan atender de manera coordinada, eficiente y responsable los asuntos relacionados con la protección y el cuidado de los animales en cada municipio.

Esto posibilita la planeación y ejecución de estrategias integrales que den respuesta oportuna a los retos derivados de la falta de control, regulación y conciencia social en materia de bienestar animal.

Adoptar esta medida representa un paso muy relevante hacia la consolidación de políticas públicas más sensibles, inclusivas y sostenibles, pues permite que los gobiernos municipales concentren sus esfuerzos en acciones concretas, tales como el desarrollo de campañas educativas, la atención oportuna de denuncias



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

por maltrato, la gestión ética de poblaciones animales y la promoción de una convivencia armónica entre personas y animales. Estas acciones no sólo fortalecen el vínculo entre la ciudadanía y sus instituciones, sino que además contribuyen a construir entornos más seguros, saludables y solidarios.

Fortalecer las funciones vinculadas al bienestar animal también favorece la implementación de medidas preventivas de gran impacto, como los programas de vacunación, esterilización y registro, que ayudan a mantener bajo control de la población animal y, al mismo tiempo, abordan problemáticas de salud pública y convivencia ciudadana.

Tal y como se señala en la iniciativa en análisis, la viabilidad de esta acción es indiscutible, pues no se trata de crear una carga administrativa desproporcionada, sino de organizar con claridad funciones que muchos municipios ya realizan de manera parcial a través de sus áreas de ecología, salud o desarrollo sustentable.

No obstante, establecer una dirección específica es posible y necesario, ya que brinda certeza en la atención de los temas de bienestar animal, permite planear programas permanentes de esterilización, vacunación, adopción, educación ciudadana y facilita la aplicación de sanciones cuando se presentan actos de maltrato.

Los beneficios de contar con estas direcciones municipales son múltiples, ya que, se fortalece la salud pública al prevenir la proliferación de animales en situación de calle y reducir riesgos de zoonosis; se fomenta una cultura de respeto, empatía y responsabilidad hacia los seres vivos, lo que repercute en la convivencia social; se contribuye a la imagen positiva de los municipios que se muestran comprometidos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

con causas nobles; y se generan ahorros a mediano plazo, al prevenir emergencias sanitarias y reducir la necesidad de acciones reactivas.

En consecuencia, invertir en la creación o fortalecimiento de estas estructuras representa una acción estratégica que consolida el compromiso municipal con el bienestar colectivo, reafirmando el principio de que la protección animal es, en esencia, una manifestación de desarrollo humano y social.

**VI. Conclusión**

Finalmente, el asunto en estudio se considera procedente, conforme a lo expuesto en el presente, por lo que nos permitimos someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente proyecto de:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

#### PUNTO DE ACUERDO

**ARTÍCULO ÚNICO.** La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita de manera atenta y respetuosa a los 43 ayuntamientos del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones instalen o fortalezcan la Dirección de Protección Animal o la instancia administrativa que cumpla con tales fines, en favor del respeto, cuidado y bienestar de los animales.

#### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Remítase copia del presente Acuerdo a los 43 Ayuntamientos del Estado para los efectos legales conducentes.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los cuatro días del mes de noviembre de dos mil veinticinco.

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZÁR MOJICA PRESIDENTA			
DIP. VICTOR MANUEL GARCÍA FUENTES SECRETARIO			
DIP. MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN VOCAL			
DIP. LUCERO DEOSDADY MARTÍNEZ LÓPEZ VOCAL			
DIP. JUDITH KATALYNA MÉNDEZ CEPEDA VOCAL			
DIP. VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS VOCAL			
DIP. JUAN CARLOS ZERTUCHE ROMERO VOCAL			

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INSTALEN O FORTALEZCAN LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL, O LA INSTANCIA ADMINISTRATIVA QUE CUMPLA CON TALES FINES, EN FAVOR DEL RESPETO, CUIDADO Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES.

-- SECRETARIO: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 12, INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, SE INSTRUYE A LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE ESTE CABILDO PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL EXPEDIENTE DE ESTE ASUNTO A LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO EDILICIO, Y SE TURNA PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN TÉCNICA SOBRE SU PROCEDENCIA A LA

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL.

5.-- SECRETARIO: COMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DE ACUERDO PARA QUE EL AYUNTAMIENTO AUTORICE LA APLICACIÓN DE LOS BENEFICIOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 109 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD URBANA, SUBURBANA Y RÚSTICA EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN DICHO ARTÍCULO:



T/1311



Cd. Victoria Tamaulipas a 25 de noviembre de 2025.

Oficio número TM/1485/2025.

Asunto: Acuerdo H. Cabildo Descuento  
en el Impuesto Predial 2026.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

25 NOV 2025  
12:18

LIC. HUGO ARAEL RESÉNDEZ SILVA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.  
PRESENTE.-

Derivado del **Programa de recuperación del impuesto predial para el ejercicio fiscal de 2026**, que como año con año se brindan estímulos fiscales a los poseedores de predios que cubran su pago de forma anticipada, así como a las personas de la tercera edad, jubilados, pensionados, discapacitados y ejidatarios, lo que deriva en los ACUERDOS siguientes:

- Artículo 109 párrafo segundo del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, prevé que los pagos podrán hacerse en una sola exhibición, pudiéndose autorizar por el Ayuntamiento una bonificación hasta del 15 % de la cuota anual, cuando el pago ocurra durante los meses de enero y febrero. Si ocurre en los meses de marzo y abril el Ayuntamiento podrá autorizar una bonificación hasta del 8 %.
- Artículo 109 párrafo tercero del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, prevé a los contribuyentes que sean jubilados o pensionados de cualquier sistema de seguridad social en el país, tengan alguna discapacidad, sean adultos mayores de sesenta años de edad o sean ejidatarios o campesinos con derechos a salvo, el Ayuntamiento podrá autorizar una bonificación hasta del 50 % de la cuota del impuesto con relación exclusivamente a un predio urbano, independientemente de que realicen el pago anticipado.

Lo anterior con la finalidad de solicitar su valioso apoyo para que por su conducto se someta a la consideración del Honorable Cabildo Municipal en la oportunidad que Usted considere, para iniciar su vigencia a partir del 1 de enero del ejercicio fiscal 2026.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. MARÍA GUADALUPE DE LOS REYES ACOSTA  
TESORERA MUNICIPAL



C.c.p.- C. Eduardo Abraham Gattás Báez.- Presidente Municipal de Victoria.- Para su superior conocimiento.  
C.c.p. C. Lisbeth Nassira Alonso. Contralora Municipal. Para su conocimiento.  
C.c.p.- C. Ricardo Niño Tello.- Jefe del Departamento de Ingresos .- Para su conocimiento.  
C.c.p.- Archivo.  
J.A.C.A.

Confío en la Victoria de la Insurgencia.  
"Va mi espada en prenda, voy por ella"

**A. SE BONIFIQUE HASTA EL 15% DE LA CUOTA ANUAL EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL CUANDO ESTE SE REALICE DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO; Y, DE HASTA UN 8% SI OCURRE EN LOS MESES DE MARZO Y ABRIL. LO ANTERIOR PARA QUE SURTA EFECTOS A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.**

**B. SE BONIFIQUE HASTA EL 50% EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL CON RELACIÓN EXCLUSIVAMENTE A UN PREDIO URBANO, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE REALICE EL PAGO ANTICIPADO, A LOS CONTRIBUYENTES QUE SEAN JUBILADOS O PENSIONADOS DE CUALQUIER SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL PAÍS, TENGAN ALGUNA DISCAPACIDAD, SEAN ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS DE EDAD O SEAN EJIDATARIOS O CAMPESINOS CON DERECHOS A SALVO. LO ANTERIOR PARA QUE SURTA EFECTOS A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.**

EN ESTE SENTIDO Y EN VIRTUD DE QUE LA INFORMACIÓN DEL TEMA QUE NOS OCUPA, FUE ENTREGADA PREVIAMENTE A TODOS USTEDES PARA SU LECTURA Y REVISIÓN, SE PROCEDE ENSEGUITA A SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN POR PARTE DE ESTE CABILDO.

POR LO TANTO, SE LES CONSULTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO QUE QUIERAN HACER USO DE LA VOZ PARA PROCEDER AL REGISTRO CORRESPONDIENTE.

BIEN NO HABIENDO PARTICIPACIONES SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO SI ES DE APROBARSE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE NOS OCUPA.

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, FAVOR DE MANIFESTARLO.

--SE APRUEBA POR: UNANIMIDAD.

( 15 ) VOTOS A FAVOR.  
( ) EN CONTRA.  
( ) ABSTENCIONES.

EN CONSECUENCIA, SE EMITE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO 169/04/12/2024-2027:**

**SE AUTORIZA LA APLICACIÓN DE LOS BENEFICIOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 109 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO SOBRE LA**

**PROPIEDAD URBANA, SUBURBANA Y RÚSTICA EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN DICHO ARTÍCULO:**

- A. SE BONIFIQUE HASTA EL 15% DE LA CUOTA ANUAL EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL CUANDO ESTE SE REALICE DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO; Y, DE HASTA UN 8% SI OCURRE EN LOS MESES DE MARZO Y ABRIL. LO ANTERIOR PARA QUE SURTA EFECTOS A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.
- B. SE BONIFIQUE HASTA EL 50% EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL CON RELACIÓN EXCLUSIVAMENTE A UN PREDIO URBANO, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE REALICE EL PAGO ANTICIPADO, A LOS CONTRIBUYENTES QUE SEAN JUBILADOS O PENSIONADOS DE CUALQUIER SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL PAÍS, TENGAN ALGUNA DISCAPACIDAD, SEAN ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS DE EDAD O SEAN EJIDATARIOS O CAMPESINOS CON DERECHOS A SALVO. LO ANTERIOR PARA QUE SURTA EFECTOS A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

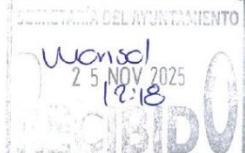
**6.-- SECRETARIO:** COMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ME PERMITO INFORMAR QUE CON RELACIÓN A LA PROPUESTA DE EXTENDER LA ACTUAL CONDONACIÓN DE RECARGOS EN EL IMPUESTO PREDIAL, CUYA VIGENCIA EXPIRA EL 31 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE TRATA DE UNA PROPUESTA DE GRAN BENEFICIO PARA LA ECONOMÍA FAMILIAR DE MUCHAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS DE ESTE MUNICIPIO QUE TIENEN ADEUDOS EN RECARGOS CON RELACIÓN AL IMPUESTO PREDIAL, ALGUNOS INCLUSIVE DE VARIOS EJERCICIOS FISCALES.



T1312



Cd. Victoria, Tamaulipas, a 25 de noviembre del 2025.  
Oficio Número: TM/1484/2025.  
Asunto: Acuerdo H. Cabildo condonación de recargos.



LIC. HUGO ARAEL RESÉNDEZ SILVA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.  
PRESENTE.

Por acuerdo con el C. Presidente Municipal y de conformidad al lo señalado en los artículos 69 y 72 del Código municipal para el Estado de Tamaulipas, me permito solicitar su valiosa colaboración para que por su conducto se someta a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la siguiente propuesta:

**PROUESTA PARA CONDONACIÓN DE 100% DE RECARGOS DEL IMPUESTO DE LA PROPIEDAD URBANA, SUBURBANA Y RÚSTICA (IMPUESTO PREDIAL).**

Con el propósito de estimular las finanzas públicas municipales en materia ingresos propios y en apoyo de la economía a los contribuyentes que a la fecha no han dado cumplimiento a la obligación de pago del impuesto predial, se somete a consideración de este H. Ayuntamiento de Victoria Tamaulipas, la propuesta que permite a los contribuyentes regularizar y contar con certeza jurídica sobre la propiedad o posesión de sus inmuebles, conforme a lo siguiente:

- Condonación del 100% de los RECARGOS del Impuesto sobre la Propiedad Urbana, Suburbana y Rústica (Impuesto Predial) a partir del día 02 de enero al 31 de marzo de 2026.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 131 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 3, 69, 72 fracción I, 93, 94 y 98 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; 29 Ter, 29 Quáter fracción I, III, IV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Victoria, Tamaulipas, en correlación con la fracción V del artículo 34 del Código Fiscal para el Estado de Tamaulipas.



LA PROUESTA DE REFERENCIA CONSISTE EN LA CONDONACIÓN DEL 100% DE LOS RECARGOS SOBRE LA PROPIEDAD URBANA, SUBURBANA Y RÚSTICA, (IMPUESTO PREDIAL) A PARTIR DEL DÍA 02 DE ENERO DEL 2026 Y HASTA EL 31 DE MARZO DEL MISMO AÑO. NUESTRO PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO ABRAHAM GATTÁS BÁEZ, SENSIBLE A LAS NECESIDADES DE LAS Y LOS VICTORENSSES HA TOMADO ESTA NOBLE DECISIÓN DE INCENTIVAR A LOS CONTRIBUYENTES QUE SE ENCUENTREN ATRASADOS EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y QUE NO HABÍAN PAGADO POR LAS CARGAS ONEROSAS QUE REPRESENTAN LOS RECARGOS CORRESPONDIENTES.

CABE SEÑALAR QUE LA PROUESTA DE REFERENCIA FUE HECHA DE NUESTRO CONOCIMIENTO POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, ADEMÁS DE QUE SE NOS EXPLICÓ LA TRASCENDENCIA DE LA MISMA EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA Y, A LA VEZ, TAMBIÉN EN BENEFICIO DEL FORTALECIMIENTO DE NUESTRA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

POR ESO APROVECHO TAMBIÉN ESTE ESPACIO PARA INVITAR A LA CIUDADANÍA A QUE NO DEJEN PASAR ESTA GRAN OPORTUNIDAD DE VENIR A REGULARIZARSE EN SUS ADEUDOS DEL IMPUESTO PREDIAL Y GOZAR DE ESTE GRAN BENEFICIO ECONÓMICO QUE REPRESENTA EL DESCUENTO DEL 100% EN RECARGOS CON RELACIÓN AL PAGO DE DICHO IMPUESTO.

CON BASE EN ESTAS CONSIDERACIONES Y TOMANDO EN CUENTA QUE SE TRATA DE UNA PROPUESTA NOBLE Y DE GRAN BENEFICIO PARA LA CIUDADANÍA, SE LES INVITA A DISCUTIR DICHA PROPUESTA DE ACUERDO DE LA MANERA SIGUIENTE:

**ARTÍCULO PRIMERO: SE AUTORIZA LA CONDONACIÓN DEL 100% DE RECARGOS DEL IMPUESTO DE LA PROPIEDAD URBANA, SUBURBANA Y RÚSTICA (IMPUESTO PREDIAL).**

**ARTÍCULO SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ EFECTO A PARTIR DEL DÍA 02 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026.**

**ARTÍCULO TERCERO: SE FACULTA A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALMENTE ESTABLECIDOS Y EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES EFECTÚE EL DESCUENTO AUTORIZADO MEDIANTE EL PRESENTE ACUERDO.**

**ARTÍCULO CUARTO: SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE LO COMUNIQUE A LA TESORERÍA DE ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A FIN DE QUE PROCEDA A SU INMEDIATA APLICACIÓN.**

--**SECRETARIO:** EN RELACIÓN A ESTA PROPUESTA, SE LES CONSULTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO QUE QUIERAN HACER USO DE LA VOZ PARA PROCEDER AL REGISTRO CORRESPONDIENTE.

NO HABIENDO PARTICIPACIONES SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO SI ES DE APROBARSE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE NOS OCUPA.

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, FAVOR DE MANIFESTARLO

--**SE APRUEBA POR: UNANIMIDAD.**

( 15 ) VOTOS A FAVOR.

( ) EN CONTRA.

( ) ABSTENCIONES.

EN CONSECUENCIA, SE EMITE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO 170/04/12/2024-2027:**

**ARTÍCULO PRIMERO: SE AUTORIZA LA CONDONACIÓN DEL 100% DE RECARGOS DEL IMPUESTO DE LA PROPIEDAD URBANA, SUBURBANA Y RÚSTICA (IMPUESTO PREDIAL).**

**ARTÍCULO SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ EFECTO A PARTIR DEL DÍA 02 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026.**

**ARTÍCULO TERCERO: SE FACULTA A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALMENTE ESTABLECIDOS Y EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES EFECTÚE EL DESCUENTO AUTORIZADO MEDIANTE EL PRESENTE ACUERDO.**

**ARTÍCULO CUARTO: SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE LO COMUNIQUE A LA TESORERÍA DE ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A FIN DE QUE PROCEDA A SU INMEDIATA APLICACIÓN.**

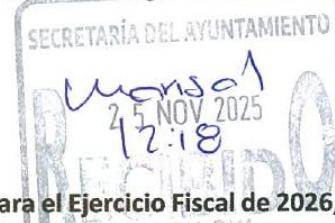
**7.-- SECRETARIO: COMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DE ACUERDO PARA QUE LOS CONTRIBUYENTES QUE SE ENCUENTREN AL CORRIENTE Y REALICEN SU PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026 DURANTE LOS PRIMEROS CUATRO MESES DE ESA ANUALIDAD, GOCEN DE UN ESQUEMA DE APOYO PATRIMONIAL DURANTE EL AÑO 2026, POR UNA SOLA OCASIÓN Y EN UNA SOLA PROPIEDAD, CUANDO SE VEAN AFECTADOS POR SINIESTROS DE INCENDIO POR HASTA UN MONTO DE \$100,000.00 PESOS Y/O ROBO CON VIOLENCIA HASTA LA CANTIDAD DE \$20,000.00 PESOS QUE SUFRAN QUIENES HABITAN A TÍTULO DE DUEÑOS, ÚNICAMENTE DE INMUEBLES DESTINADOS A CASA-HABITACIÓN Y CON EL PERMISO DE SUELO CORRESPONDIENTE PARA TAL EFECTO. SINIESTRALIDADES QUE QUEDAN SUJETAS A REGLAS DE OPERACIÓN.**

Cd. Victoria Tamaulipas, a 25 de noviembre de 2025.

Oficio número TM/1486/2025.

Asunto: Acuerdo H. Cabildo Seguro Patrimonial 2026.

LIC. HUGO ARAEL RESÉNDEZ SILVA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.  
PRESENTE.-



Derivado del **Programa de recuperación del impuesto predial para el Ejercicio Fiscal de 2026**, y con el propósito de premiar a la ciudadanía cumplida que cubre de forma anticipada durante los meses de enero, febrero, marzo y abril el pago del impuesto de forma anual, por lo que resulta necesario el siguiente ACUERDO:

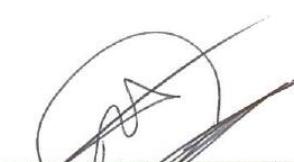
- A los contribuyentes que se encuentren al corriente y realicen su pago del impuesto predial correspondiente al año 2026, durante los meses de enero, febrero, marzo y abril de esa anualidad, gocen de un esquema de **apoyo patrimonial** durante el año 2026, por una sola ocasión, y en una sola propiedad cuando se vean afectados por siniestros de incendio hasta un monto de \$ 100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 m.n.) y/o robo con violencia hasta la cantidad de \$ 20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.n.), que sufran quienes habitan a título de dueños, únicamente de inmuebles destinados a casa-habitación y con el permiso de suelo correspondiente para tal efecto. Siniestralidades que quedarán sujetas a las siguientes reglas de operación:

Anexo.- Se anexa detalle de Reglas de Operación 2 fojas.

Lo anterior, con la finalidad de solicitar su valioso apoyo para que por su conducto se someta a la consideración del Honorable Cabildo Municipal en la oportunidad que Usted considere, para iniciar su vigencia a partir del 1 de enero de ejercicio fiscal 2026.

Le agradezco de antemano las atenciones que se sirva dar al presente, saludos cordiales.

ATENTAMENTE

  
C.P. MARÍA GUADALUPE DE LOS REYES ACOSTA  
TESORERA MUNICIPAL



C.c.p.- C. Eduardo Abraham Gattás Báez.- Presidente Municipal de Victoria.- Para su superior conocimiento.

C.c.p. C. Lisbeth Nassira Alonso. Contralora Municipal. Para su conocimiento.

C.c.p.- C. Ricardo Niño Tello.- Jefe del Departamento de Ingresos .- Para su conocimiento.

C.c.p.- Archivo.

J.A.C.A.

*Confío en la Victoria de la Insurgencia.  
"Va mi espada en prenda, voy por ella"*

• 1825-2025 •  
Bicentenario de la  
Capital de Tamaulipas



Guadalupe  
Victoria



## SEGURO PATRIMONIAL 2025 REGLAS DE OPERACIÓN

1°.- Una vez que haya sucedido el siniestro, el afectado tendrá un plazo de hasta 15 días hábiles para solicitar el apoyo.

2°.- Acreditar la propiedad del inmueble con testimonio debidamente inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado, o con copia certificada del mismo por notario público.

3°.- Estar al corriente en el pago del impuesto predial al momento de suceder el siniestro y/o robo con violencia en casa habitación. Y que el pago se haya efectuado en el primer cuatrimestre del año.

4°.- Que el uso de suelo este destinado a edificación de casa habitación, por lo que casas habitación edificadas en terrenos con uso distinto como sería el comercial por citar un ejemplo, no estarían sujetas a este esquema de apoyo patrimonial.

5°.- Tener debidamente manifestada el total de la construcción de la vivienda y que dicha construcción esté certificada además por el Departamento de Catastro Municipal.

6°.- Deberá presentar la documentación y solicitud del apoyo ante la Tesorería del Municipio, donde serán validados cada uno de los requisitos.

Francisco I. Madero #102, Zona Centro 87000  
Ciudad Victoria, Tamaulipas, México.  
[WWW.CIUDADVICTORIA.GOB.MX](http://WWW.CIUDADVICTORIA.GOB.MX)

7°.- En caso de incendio además de los requisitos antes enunciados, el afectado deberá de presentar un dictamen técnico emitido por la Coordinación de Protección Civil Municipal, que determine la o las causas del incendio, no procederá si los incendios fueron deliberadamente provocados.

El apoyo que se proporcionará podrá ser hasta por un monto de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) derivado de la valuación de los daños de los bienes muebles y del Inmueble, conforme al dictamen emitido por el valuador independiente.

8°.- En el caso de robo con violencia de casa habitación, se deberá presentar una copia debidamente sellada de la denuncia presentada ante las autoridades correspondientes, que acrediten los hechos. El apoyo que se proporcionará podrá ser hasta por un monto de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) derivado de la valuación de los daños de los bienes y del Inmueble, conforme al dictamen emitido por el valuador independiente.

9°.- Los daños patrimoniales serán evaluados por un valuador independiente y cuyos honorarios serán cubiertos por la Administración Municipal.

10°.- El pago del apoyo al afectado se realizará en un plazo no mayor a 30 días naturales a partir de la validación de la solicitud del apoyo.

*Confío en la Victoria de la Insurgencia.  
"Va mi espada en prenda, voy por ella"*

• 1825-2025 •  
Bicentenario de la  
Capital de Tamaulipas



Guadalupe  
Victoria

11.- Descripción de la cobertura del apoyo en cuanto a Bienes muebles e Inmuebles para efectos del apoyo:

**Bienes muebles:** los que se encuentren dentro de la casa habitación al momento del siniestro, incluyen electrodomésticos, aparatos electrónicos, muebles, ropa y objetos personales.

**Bienes Inmuebles:** las instalaciones del clima artificial, sanitarias, hidráulicas, eléctricas y demás aditamentos que se encuentren fijos a la casa habitación. Quedan excluidos los frescos y/o murales que con motivo de decoración estén pintados en o formen parte del inmueble, dinero en efectivo, cheques, valores, certificados u otros documentos negociables, títulos de propiedad, joyería, metales y piedras preciosas, lingotes de oro y/o plata, obras de arte y otros objetos de difícil o imposible reposición, vehículos y maquinaria, calderas tanques o aparatos sujetos a presión.

*Confío en la Victoria de la Insurgencia.  
"Va mi espada en prenda, voy por ella"*

- 1825-2025 -  
Bicentenario de la  
Capital de Tamaulipas



**Guadalupe  
Victoria**

EN ESTE SENTIDO Y EN VIRTUD DE QUE LA INFORMACIÓN DEL TEMA QUE NOS OCUPA, FUE ENTREGADA PREVIAMENTE A TODOS USTEDES PARA SU LECTURA Y REVISIÓN, SE PROCEDE ENSEGUIDA A SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN POR PARTE DE ESTE CABILDO.

POR LO TANTO, SE LES CONSULTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO QUE QUIERAN HACER USO DE LA VOZ PARA PROCEDER AL REGISTRO CORRESPONDIENTE. SÍNDICO.

--**SÍNDICO LILI GARCÍA FUENTES:** BUENAS TARDES A TODOS CON RELACIÓN A LA PROPUESTA QUE SE NOS PONE A CONSIDERACIÓN EN RELACIÓN AL SEGURO DE SINIESTRALIDAD ADELANTO EN EL SENTIDO

DE QUE BUENO MI VOTO SERÁ A FAVOR EN RAZÓN DE QUE BUENO ME HA TOCADO ESTAR MUY CERCANA SOBRE ESTOS TEMAS DADO QUE ME TOCA PRESIDIR LA COMISIÓN DEL SEGURO DE SINIESTROS TANTO POR CASOS POR ROBO COMO POR INCENDIO Y CONSIDERO QUE LA MEDIDA NO SOLAMENTE ES PARA EFECTO DE INCENTIVAR LA RECAUDACIÓN Y QUE SE PONGAN AL CORRIENTE LOS CONTRIBUYENTES, SINO TAMBIÉN ES UN MECANISMO DE PREVENCIÓN PARA LA CIUDADANÍA QUE SE HA VISTO AFECTADA POR ESTE TIPO DE SINIESTROS EN SU GRAN MAYORÍA NOS HA TOCADO VER Y HA SIDO PALPABLE QUE HA SIDO POR EL TEMA DE INCENDIO Y ATENDIENDO EL APOYO QUE SE DA BUENO PUES ES CON LO QUE PUEDEN VOLVER A REINICIAR DE ALGUNA FORMA SU PATRIMONIO ES FAMILIA QUE POR EL SUCESO PUES SE ENCUENTRAN EN UN ESTADO DE VULNERABILIDAD, ENTONCES YO CONSIDERO QUE ES UNA MEDIDA NOBLE LA QUE SE PONE EL DÍA DE HOY A CONSIDERACIÓN Y POR ESO ADELANTO EN ESE SENTIDO QUE MI VOTO SERÍA A FAVOR, LA COMISIÓN LA PRESIDO YO Y TAMBIEN EN COMPAÑÍA MIS COMPAÑERAS REGIDORAS NORA MARIANELA Y TAMBIÉN LA REGIDORA EDITH MATA SOMOS QUIENES LAS INTEGRAMOS Y BUENO SOMOS QUIENES DAMOS CURSO EH DE MANERA CONJUNTA EH CON TODAS LAS AREAS CORRESPONDIENTES QUE SE ENCUENTRAN INVOLUCRADAS PARA EL TEMA, ENTONCES ES LO QUE QUIERO PONER NADAMÁS A CONSIDERACIÓN DE LOS DEMÁS COMPAÑEROS Y TAMBIÉN PARA EFECTO DE LA CIUDADANÍA INSISTO ES UNA MEDIDA DE PREVENCIÓN DE EVITAR RIESGOS SOBRE EL PATRIMONIO, ES CUANTO.

--**SECRETARIO:** MUCHAS GRACIAS SÍNDICO, ¿ALGUIEN MÁS QUE DESEE HACER USO DE LA VOZ? BIEN NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO SI ES DE APROBARSE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE NOS OCUPA.

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, FAVOR DE MANIFESTARLO.

--SE APRUEBA POR: UNANIMIDAD.

( 15 ) VOTOS A FAVOR.  
( ) EN CONTRA.  
( ) ABSTENCIONES.

EN CONSECUENCIA, SE EMITE EL SIGUIENTE:

- **ACUERDO 171/04/12/2024-2027:**

**ÚNICO: QUE A LOS CONTRIBUYENTES QUE SE ENCUENTREN AL CORRIENTE Y REALICEN SU PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026, DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO Y ABRIL DE ESA ANUALIDAD, GOCEN DE UN**

**ESQUEMA DE APOYO PATRIMONIAL DURANTE EL AÑO 2026, POR UNA SOLA OCASIÓN, Y EN UNA SOLA PROPIEDAD CUANDO SE VEAN AFECTADOS POR SINIESTROS DE INCENDIO HASTA POR UN MONTO DE \$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) Y/O ROBO CON VIOLENCIA HASTA LA CANTIDAD DE \$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), QUE SUFRAN QUIENES HABITAN A TÍTULO DE DUEÑOS, ÚNICAMENTE DE INMUEBLES DESTINADOS A CASA-HABITACIÓN Y CON EL PERMISO DE SUELO CORRESPONDIENTE PARA TAL EFECTO. SINIESTRALIDADES QUE QUEDARAN SUJETAS A REGLAS DE OPERACIÓN LO ANTERIOR, PARA QUE SURTA EFECTO A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL 2026.**

**8-- SECRETARIO: COMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONFORME AL REGISTRO PREVIAMENTE LEVANTADO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 25 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA.**

DOY CUENTA AL PLENO QUE TENEMOS COMO REGISTRO PREVIO LA:

- **PARTICIPACIÓN DE LA REGIDORA CARMEN MAGDALENA SERNA MERCADO, CON EL TEMA “ALERTA AMBER DE VERDAD”.**

REGIDORA TIENE USTED EL USO DE LA VOZ.

**--REGIDORA CARMEN MAGDALENA SERNA MERCADO:** GRACIAS SECRETARIO, HONORABLE CABILDO DE VICTORIA. COMPAÑEROS Y COMPAÑEAS REGIDORES. VECINOS Y VECINAS QUE NOS SIGUEN EN LAS REDES SOCIALES. COMPAREZCO ANTE USTEDES EN MI CARÁCTER DE REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, CON LA PROFUNDA CONVICCIÓN DE QUE LA PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES NO ES SOLO UNA OBLIGACIÓN MORAL, ES TAMBIÉN UN MANDATO CONSTITUCIONAL Y UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA POR TODAS LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO MEXICANO. HOY PRESENTO ANTE ESTE CABILDO UN EXHORTO RESPETUOSO, PERO FIRME Y URGENTE, DIRIGIDO A LA HONORABLE LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, PARA QUE ANALICE, DISCUTA Y, EN SU CASO, APRUEBE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA DE ALERTA AMBER CELULAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. AMIGOS Y AMIGAS, LA DESAPARICIÓN Y SUSTRACCIÓN DE PEQUEÑOS CONSTITUYE UNA DE LAS VIOLACIONES MÁS GRAVES Y DOLOROSAS A LOS DERECHOS HUMANOS. SABEMOS QUE LAS PRIMERAS HORAS TRAS LA DESAPARICIÓN DE UN MENOR MARCAN LA DIFERENCIA ENTRE LA VIDA Y LA TRAGEDIA. CADA MINUTO PERDIDO PUEDE SIGNIFICAR UNA OPORTUNIDAD MENOS PARA ENCONTRARLOS. NUESTRO ESTADO PARTICIPA ACTUALMENTE EN EL PROGRAMA NACIONAL ALERTA AMBER MÉXICO. SIN EMBARGO, SU DIFUSIÓN DEPENDE MAYORMENTE DE REDES SOCIALES, MEDIOS TRADICIONALES Y

NOTIFICACIONES VOLUNTARIAS. ESTOS MECANISMOS, SON VALIOSOS, PERO NO GARANTIZAN UN ALCANCE INMEDIATO, UNIVERSAL NI OBLIGATORIO. HOY LA TECNOLOGÍA NOS OFRECE HERRAMIENTAS MÁS RÁPIDAS, MÁS PRECISAS Y MÁS EFECTIVAS. YA EXISTE EN MÉXICO LA INFRAESTRUCTURA PARA USAR SISTEMAS DE DIFUSIÓN CELULAR MASIVA CONOCIDAS COMO (CELL BROADCAST), CAPACES DE ENViar MENSAJES SIMULTÁNEOS A TODOS LOS TELÉFONOS CELULARES DENTRO DE UN ÁREA GEOGRÁFICA ESPECÍFICA SIN REQUERIR DATOS MÓVILES NI APlicACIONES. SI ESTA TECNOLOGÍA PUEDE ALERTAR A LA POBLACIÓN ANTE FENÓMENOS NATURALES O EMERGENCIAS PÚBLICAS, ¿POR QUÉ NO UTILIZARLA PARA PROTEGER LA VIDA DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS? POR ELLO, ESTA INICIATIVA PROPONE ESTABLECER POR LEY QUE TODAS LAS ALERTAS AMBER EMITIDAS EN TAMAULIPAS SE DIFUNDAN DE MANERA INMEDIATA, OBLIGATORIA Y MASIVA MEDIANTE LA TECNOLOGÍA CELL BROADCAST. GARANTIZAR QUE LA ALERTA LLEGUE A CADA TELÉFONO MÓVIL EN EL TERRITORIO ESTATAL Y EN TIEMPO REAL. FORTALECER LA COORDINACIÓN ENTRE LA FISCALÍA, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y LA COORDINACIÓN ESTATAL AMBER. OBLIGAR A QUE POR MANDATO DE LEY LAS CONCESIONARIAS DE TELECOMUNICACIONES A TRANSMITAN ESTAS ALERTAS SIN DEMORA. CREAR UNA MESA TÉCNICA PERMANENTE QUE ASEGURe LA OPERACIÓN EFICIENTE DEL SISTEMA. COORDINARSE CON EL INSTITUTO FEDERAL DE COMUNICACIONES PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD TÉCNICA. ESTA LEY NO ES UN DOCUMENTO MÁS. ES UNA HERRAMIENTA QUE SALVA VIDAS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE CABILDO: TAMAULIPAS NO PUEDE QUEDARSE ATRÁS EN MECANISMOS DE PROTECCIÓN INFANTIL. EL MUNDO AVANZA, LA TECNOLOGÍA AVANZA, Y NUESTROS MARCOS LEGALES TAMBIÉN LO DEBEN HACER. CADA NIÑA Y CADA NIÑO QUE DESAPARECE, NO ES UN NÚMERO: ES UNA FAMILIA DEVASTADA, ES UN HOGAR TRUNCADO, ES UN FUTURO INTERRUMPIDO. LEGISLAR Y ACTUAR CON OPORTUNIDAD ES NUESTRO DEBER. NO PODEMOS ESPERAR A QUE LA ESTADÍSTICA CREZCA PARA REACCIONAR. DEBEMOS HACERLO AHORA, CON RESPONSABILIDAD Y CON SENTIDO DE URGENCIA. POR LO ANTERIOR. SOLICITO RESPETUOSAMENTE QUE ESTE HONORABLE CABILDO APRUEBE EL EXHORTO DIRIGIDO AL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE CONSIDERE, DISCUTA Y EN SU CASO DICTAMINE FAVORABLEMENTE LA LEY DEL SISTEMA ALERTA AMBER CELULAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. VAMOS A HACERLO POR LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE VICTORIA. VAMOS A HACERLO POR LAS FAMILIAS DE TAMAULIPAS. VAMOS A HACERLO PORQUE LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA ES Y DEBE SEGUIR SIENDO EL EJE MÁS NOBLE DE NUESTRO SERVICIO PÚBLICO. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS.

--**SECRETARIO:** MUCHAS GRACIAS REGIDORA EN RELACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE LA REGIDORA CARMEN MAGDALENA SERNA MERCADO, CON EL TEMA “ALERTA AMBER DE VERDAD”, SE LE CONSULTA AL PLENO SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA VOZ.

--**ALCALDE:** SI YO VOY A SER MJY BREVE PERO LO QUE SI QUIERO DECIR COMPAÑERA ES QUE ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO CONTIGO QUE HAGAMOS LA PROPUESTA AL CONGRESO DEL ESTADO Y QUE VAYAMOS COMO GRUPO PLURAL DE ESTE CABILDO TODOS COMO LE LO DIJISTE EL DÍA DE AYER QUE SE ME HACE UNA EXCELENTE IDEA AL CONGRESO DEL ESTADO A ENTREGARLA PERSONALMENTE LOS REGIDORES Y REGIDORAS, SÍNDICO Y SINDICA A ENTREGAR AL CONGRESO DEL ESTADO YO COINCIDO TOTALMENTE CON TU PROPUESTA Y CREO QUE EL TIEMPO ES EL FACTOR MÁS IMPORTANTE CUANDO SE PIERDE UN NIÑO, UNA NIÑA QUE LO ACABAS DE DECIR MUY CLARAMENTE DESTROZA COMPLETAMENTE LA VIDA DE LAS FAMILIAS, ENTONCES CUENTA CON TODO MI APOYO Y ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO CONTIGO COMPAÑERA FELICIDADES.

--**SECRETARIO:** ¿ALGUIEN MÁS? REGIDOR MARIO.

--**REGIDOR MARIO ALBERTO CHÁVEZ HERRERA:** CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, YO TAMBIÉN ME VOY A SUMAR A SU PARTICIPACION TODA VEZ REGIDORA QUE EN CIUDAD VICTORIA Y EN EL ESTADO SE HA INCREMENTADO EL NÚMERO DE PERSONAS DESAPARECIDAS PERO VOLUNTARIAMENTE HAY PERSONAS QUE LA MISMA FAMILIA VA Y DENUNCIA UNA DESAPARICIÓN PERO LA PERSONA QUE ESTÁN BUSCANDO TOMÓ ALGUNA OTRA MEDIDA Y ACTIVA TODO ESE TIPO DE ALERTAS Y ANDABA DE FIESTA CON ALGUNA PERSONA O SIMPLEMENTE NO LLEGÓ A DORMIR Y ESE ES UN MECANISMO MUY BUENO PARA QUE PUEDA SER ESTE ENCONTRADA LA PERSONA, HAY MUCHAS CIFRAS DESAFORTUNADAMENTE EN TAMAULIPAS DE ESE TIPO Y CREO QUE SU PROOPUESTA AL TENER FAMILIARES, AL TENER AMIGOS, VECINOS DE LA PERSONA QUE SE ENCUENTRA DESAPARECIDA PODER ENCONTRARLA Y LOCALIZARLA CON VIDA MUY BUENA PROPUESTA Y CUENTA CON TODO MI APOYO REGIDORA, ES CUANTO.

--**ALCALDE:** LA REGIDORA.

--**REGIDORA CARMEN MAGDALENA SERNA MERCADO:** GRACIAS PRESIDENTE GRACIAS REGIDOR SE QUE TODOS SE UNEN A LO MISMO EL PRESIDENTE ME DIJO QUE NOS VA A AYUDAR CON SU EQUIPO DE PRODUCCIÓN PARA REALIZAR UN VIDEO EMOTIVO LA IMAGEN QUE VIERON USTEDES AHÍ DEMUESTRA QUE TODOS LOS COLORES NOS PODEMOS UNIR POR EL BIEN DE LA INFANCIA Y LAS MANITAS LEVANTADAS CUANDO YA PODAMOS HACER EL VIDEO IMPACTANTE VAN A TENER LA MANITA AHÍ APARECE CON COLOR NARANJA PORQUE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL POR LO MISMO QUE ES ARTIFICIAL PUES NO ES TAN OBEDIENTE COMO EL SER HUMANO Y YO QUERÍA LA MANITA ROJA PORQUE LA ALERTA ÁMBER EL COLOR ROJO ES SU PRINCIPAL COLOR, ENTONCES ESTAMOS UNIDOS TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR EL BIEN DE LOS NIÑOS Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL OFRECIÓ EL EQUIPO DE PRODUCCIÓN PARA LLEVAR A

CABO ESTE VIDEO QUE SEA IMPACTANTE QUE SE HAGA VIRAL Y ASÍ PUES EL CONGRESO DEL ESTADO NOS HAGA FAVOR DE APROBAR ESA INICIATIVA Y AGRADEZCO MUCHO PRINCIPALMENTE SI LES AGRADEZCO A TODOS USTEDES, AL PRESIDENTE PERO PRINCIPALMENTE Y ESPECIALMENTE AL EQUIPO TÉCNICO CON EL QUE CONTAMOS EN EL CABILDO SON EXCELENTESESERES HUMANOS Y LES AGRADEZCO SU GRAN TRABAJO.

--**ALCALDE:** VAMOS A DARLES UN FUERTE APLAUSO ES A LA GENTE QUE ESTÁ ATRÁS DE NOSOTROS.

--**SECRETARIO:** MUY BIEN ¿ALGUIEN MÁS?.

--**SECRETARIO:** BIEN, CONTINUANDO CON LA **SEGUNDA** PARTICIPACIÓN REGISTRADA EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, DOY CUENTA AL PLENO QUE TENEMOS COMO REGISTRO PREVIO LA:

- **PARTICIPACIÓN DE LA REGIDORA CARMEN MAGDALENA SERNA MERCADO, CON EL TEMA “DONACIÓN EN ESPECIE PARA EL BAZAR PARA TI Y TU MASCOTA”.**

POR LO QUE SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

--**REGIDORA CARMEN MAGDALENA SERNA MERCADO:** CON PERMISO, SEÑOR PRESIDENTE, SECRETARIO, COMPAÑEROS REGIDORES, SÍNDICOS, MUCHAS GRACIAS Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL. BUENO PUES DESEO APROVECHAR ESTE ESPACIO PARA INVITAR A TODOS LOS CIUDADANOS Y A USTEDES INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO A SUMARSE A LA INICIATIVA QUE ES UN BAZAR “PARA TI Y TU MASCOTA”, ES UN PROYECTO CON CAUSA PARA APOYAR A LAS ORGANIZACIONES QUE SE DEDICAN A LA PROTECCIÓN ANIMAL. ESPECIALMENTE UNA ASOCIACIÓN LIDERADA POR NUESTRA AMIGA CIUDADANA VICTORENSE BASTANTE FUERTE QUE SE LLAMA MIA FRESI ELLA DE HECHO EN ESTE MOMENTO NOS IBA A ACOMPAÑAR AQUÍ PERO NO PUDO PORQUE LA LLAMARON PORQUE HABÍA OCHO PERRITOS ABANDONADOS EN UNA CASA, ALGUIEN PUES DE MANERA HUMANITARIA LES AVENTÓ COMIDA Y DESGRACIADAMENTE SE EMPEZARON A PELEAR Y AHÍ HAY TRAGEDIA QUE ELLA JUNTO CON LA FISCALÍA VA A IR A SOLUCIONAR, ENTONCES A ELLA ES A LA QUE QUEREMOS AYUDAR Y A SU ASOCIACIÓN Y OBVIAMENTE SI HAY MAS RECURSO TAMBIÉN. BUENO EL OBJETIVO ES MUY SENCILLO: RECOLECTAR DONACIONES EN ESPECIE PARA QUE ESTOS RECURSOS FORTALEZCAN LAS DIVERSAS ACCIONES DE BIENESTAR SOCIAL Y EL CUIDADO DE ANIMAL. HACEMOS UN LLAMADO RESPETUOSO PARA QUE TODAS LAS PERSONAS QUE ASÍ DESEEN DONAR ARTÍCULOS EN BUEN ESTADO, COMO: ROPA, CALZADO, ACCESORIOS, UTENSILIOS DOMÉSTICOS, JUGUETES, ARTÍCULOS PARA MASCOTAS O CUALQUIER OBJETO ÚTIL QUE YA NO EMPLEEN EN SU

CASA. LAS DONACIONES SE ESTARÁN RECIBIENDO EN UNA BODEGA QUE SE ENCUENTRA EN LA AVENIDA DEL VALLE EL NEGOCIO SE LLAMA OUTLET VITROMEX ME PIDIERON QUE LO HICERA AHÍ PORQUE EN LAS BODEGAS DE AQUÍ DEL MUNICIPIO PRIMERO SE TIENE QUE LLEVAR A CABO UN INVENTARIO, UN LEVANTAMIENTO, LUEGO SE MANDA A BODEGA Y LUEGO SE MANDA AL BAZAR, PERO COMO ESTO ES DE LA ASOCIACIÓN CIVIL TENÍAMOS QUE MANEJARLO DE MANERA INDEPENDIENTE, ENTONCES ESTAS DONACIONES POR PEQUEÑAS QUE PAREZCAN TODAS VAN A SER VALIOSAS, VASOS, JARRAS, LO QUE TENGAN EN SU CASA. INVITO TAMBIÉN A NUESTROS COMPAÑEROS DEL CABILDO SI ME AYUDAN A DIFUNDIR CON ESTA IMAGEN EN TODAS SUS COMUNIDADES EN SUS REDES SOCIALES Y EN SUS GRUPOS DE WHATS APP PARA QUE YA EMPIEZE LA GENTE A JUNTAR QUE EL SWETER, ETC. Y TODO ESTO VA A SERVIR PARA EL BAZAR QUE DEBO DECIRLO CON UN OFICIO QUE MANDAMOS LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL QUE PRESIDO Y MI SECRETARIO AMABLEMENTE ME HICIERON EL OFICIO QUE LE HICIERON LLEGAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUIÉN TAMBIÉN AMABLEMENTE PORQUE EL SI ES DEFENSOR DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALITOS Y TAMBIÉN NOS APROBÓ ESE OFICIO Y ENTONCES EL DOMINGO CATORCE DE DICIEMBRE EN LA EXPLANADA DE LOS NIÑOS HÉROES AHÍ SE VA A LLEVAR A CABO EL BAZAR, SIN COLORES, SIN PARTIDOS, ES PARA LOS CIUDADANOS QUE VAN A ADQUIRIR COSAS A MUY BAJO COSTO Y EL DINERO RECAUDADO VA A SER PARA LA PROTECCIÓN DE NUESTROS ANIMALITOS. COMO QUIERA MÁS ADELANTE LES VAMOS A HACER LLEGAR EL FLYER DE LO QUE ES EL BAZAR, POR LO PRONTO LES PEDIMOS QUE DIFUNDAN ESTA IMAGEN EN TODAS SUS REDES SOCIALES PARA HACER LA RECOLECCIÓN DE LAS DONACIONES EN ESPECIE, ES CUANTO Y MUCHÍSIMAS GRACIAS.

--**SECRETARIO:** MUCHAS GRACIAS REGIDORA, EN RELACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE LA REGIDORA CARMEN MAGDALENA SERRA MERCADO, CON EL TEMA “DONACIÓN EN ESPECIE PARA EL BAZAR PARA TI Y TU MASCOTA”, SE LE CONSULTA AL PLENO SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA VOZ.

--**SECRETARIO:** MUY BIEN CONTINUANDO CON LA TERCERA PARTICIPACIÓN REGISTRADA EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, DOY CUENTA AL PLENO QUE TENEMOS COMO REGISTRO PREVIO LA:

- **PARTICIPACIÓN DEL REGIDOR JOSÉ MANUEL HINOJOSA HACES, CON EL TEMA “RECONOCIMIENTO A CESAR “EL CHANGO” VALLEJO, CAMPEÓN MUNDIAL DE LEVANTAMIENTO DE PESAS EN EL MUNDIAL MASTERS 35-79 KG”.**

POR LO QUE SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

**--REGIDOR JOSÉ MANUEL HINOJOSA HACES:** CON SU PERMISO, SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO. EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DEPORTE, ME PERMITO PRESENTAR ANTE USTEDES UNA PROPUESTA QUE RECONOCE EL ESFUERZO, LA DISCIPLINA Y LA REPRESENTACIÓN DIGNA QUE UN VICTORENSE EN LO MÁS ALTO DEL NIVEL INTERNACIONAL. ME REFIERO AL ATLETA CÉSAR “EL CHANGO” VALLEJO, QUIEN RECENTEMENTE OBTUVO EL TÍTULO DE CAMPEÓN MUNDIAL EN LA DISCIPLINA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS, DENTRO DEL MUNDIAL MASTERS EN LA CATEGORÍA DE 35 AÑOS 79 KILOGRAMOS. SU LOGRO NO SÓLO ES MOTIVO DE ORGULLO PERSONAL, SINO UN EJEMPLO PARA NUESTRA JUVENTUD Y UN REFLEJO DE QUE EL TALENTO EXISTE EN NUESTRO MUNICIPIO ADEMÁS LES QUIERO DECIR QUE ESTE CIUDADANO ES ACTUALMENTE UNO DE LOS FINALISTAS PARA EL PREMIO ESTATAL DEL DEPORTE 2026. EL DEPORTE SIEMPRE HA SIDO UNA HERRAMIENTA QUE TRANSFORMA VIDAS Y FORTALECE EL TEJIDO SOCIAL; Y ES NUESTRA RESPONSABILIDAD COMO CABILDO VISIBILIZAR Y RECONOCER A QUIENES, CON SU ESFUERZO, COLOCAN EL NOMBRE DE VICTORIA EN EL MAPA INTERNACIONAL. POR ELLO, PROPONGO RESPETUOSAMENTE QUE EN LA SIGUIENTE SESIÓN DE CABILDO SE SOMETA A VOTACIÓN LA ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO OFICIAL POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO AL ATLETA CÉSAR “EL CHANGO” VALLEJO, COMO MUESTRA DE ADMIRACIÓN Y GRATITUD POR SU DESTACADA TRAYECTORIA EN SU RECIENTE CAMPEONATO MUNDIAL. Y POR ESTABLECER RÉCORDS MUNDIALES A NOMBRE DE TODO VICTORIA SIGO CONVENCIDO DE QUE ESTE TIPO DE ACCIONES MOTIVAN A LAS NUEVAS GENERACIONES A SEGUIR EL CAMINO DEL DEPORTE, LA DISCIPLINA Y LA SUPERACIÓN PERSONAL. PILARES PARA UNA BUENA VIDA Y EL BIENESTAR HUMANO. ES CUANTO.

**--SECRETARIO:** MUCHAS GRACIAS REGIDOR, EN RELACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DEL REGIDOR JOSÉ MANUEL HINOJOSA HACES, CON EL TEMA “RECONOCIMIENTO A CESAR “EL CHANGO” VALLEJO, CAMPEÓN MUNDIAL DE LEVANTAMIENTO DE PESAS EN EL MUNDIAL MASTERS 35-79 KG”, SE LE CONSULTA AL PLENO SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA VOZ. BIEN NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES.

**--SECRETARIO:** PARA CONCLUIR ESTA SESIÓN SE LE CEDE EL USO DE LA VOZ AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA A SU FORMAL CLAUSURA, SEÑOR PRESIDENTE.

**--ALCALDE:** SI REGIDORA ADELANTE, PASENLE EL MICRÓFONO POR FAVOR.

**--REGIDORA ADRIANA BEJAR FLORES:** SI BUENO NO SE ENCUENTRA PRESENTE PERO QUIERO AGRADECER AL COMPAÑERO DANIEL PÉREZ VÁZQUEZ PORQUE NOS HIZO LA INVITACIÓN PARA HACER EL RECORRIDO EN EL PANTEÓN MUNICIPAL DEL CERO MORELOS, FUE UNA EXPERIENCIA MUY BELLA AHÍ NOS ENTERAMOS DE DETALLES

ARQUITECTÓNICOS Y DE PERSONAJES QUE REALMENTE DEJARON UNA HUELLA MUY IMPORTANTE EN MÉXICO, EN TAMAULIPAS Y EN NUESTRO MUNICIPIO VICTORIA, INVITARLOS A QUE SU ORGANIZADOR EL JÓVEN GUSTAVO PUGA PROXIMAMENTE VA A ANUNCIAR LA FECHA QUE REPITE EL RECORRIDO CON OTRAS HISTORIAS Y OTROS ELEMENTOS PARA MOSTRAR EN ESE RECORRIDO HISTÓRICO DEL PANTEÓN MUNICIPAL Y QUE DECIRLES QUE NO SE LO PIERDAN REALMENTE FUE UNA EXPERIENCIA MUY BUENA Y A SECRETARÍA TÉCNICA PEDIRLE QUE ESTABA YO DIVIDIDA ESE DÍA ENTRE VENIR A LO QUE ES DE ALEXIA LA INVITACIÓN QUE NOS DIO PARA LO DE DISCAPACIDAD ESTABA MÁS O MENOS EN EL MISMO HORARIO, ENTONCES ME VOY PARA ALLÁ O ME VOY PARA ACÁ, LO QUE YO SE QUE ES IMPOSIBLE PORQUE TODAS LAS VECES QUE SE FAVOREZCA ESA COORDINACIÓN PORQUE ESTÁN SEGÚN LA DISPONIBILIDAD DE LAS SALAS, DE LOS ESPACIOS, PERO SI FUERE POSIBLE PARA NO PERDERME ESTE NADA O SEA PODER ASISTIR AL REOCRRIDO Y TAL VEZ EN OTRO MOMENTO POR EJEMPLO LO DE ALEXIA A VER SI USTEDES COMO SECRETARÍA TÉCNICA NOS PUEDEN APOYAR EN ESO. ES CUANTO.

--**REGIDORA ALEXIA XUNAXI GAMUNDI VILLARREAL:** QUIERO AGRADECER A LA REGIDORA QUE FUE QUIEN ME ACOMPAÑÓ, ESTUVO AQUÍ CONMIGO EN EL CURSO QUE SE LES DIO A LOS REGIDORES EL LENGUAJE INCLUYENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD ASÍ CELEBRAMOS EL TRES DE DICIEMBRE AYER TAMBIÉN CON LA SEÑORA LUCY FUIMOS A EMPRESAS QUE PUES CONTRATAN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL TRES DE DICIEMBRE NO SE CELEBRA SINO PARA MÍ ES ENSEÑARLE A LA SOCIEDAD QUE NO HAY IMPOSIBLES SE PUEDE SALIR ADELANTE, IGUALMENTE AGRADEZCO A LOS CHICOS DE ATENCIÓN A CABILDO QUE TAMBIÉN SE SUMARON Y TOMARON EL CURSO TAMBIÉN HUBO PERSONAL DE AQUÍ DE PRESIDENCIA Y PUES ESPERO, LA PERSONA QUE NOS DIO EL CURSO NOS LO DIO GRATUITO NO CON LA UNICA CONDICIÓN QUE EL CURSO NO SE GRABARA Y PUES TAMBIÉN LA PERSONA QUE DIO EL CURSO DAVID SOTO DE LA FUNDACIÓN ÉXODO SEÑAS Y VOCES A. C. DE CIUDAD REYNOSA ALCALDE NOS INVITAN EL DÍA SABADO A MÍ Y A USTED A UNA CAMINATA PARA HABLAR ACERCA DE LA DISCAPACIDAD Y PUES DAVID YA ME DIJO QUE EL SE VA A LLEVAR A CABO EL PRÓXIMO MES DE MARZO EL PROXIMO AÑO SI DIOS NO LO PERMITE ESPECIALMENTE PARA PERSONAL DEL DIF MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN.

--**SECRETARIO:** PRESIDENTE TIENE USTED EL USO DE LA VOZ.

**9.--- PRESIDENTE:** PROCEDEREMOS A DESAHOGAR EL **NOVENO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. HABIÉNDOSE AGOTADO TODOS LOS TEMAS DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTA SESIÓN, Y SIENDO LAS ( DIECISIETE ) HORAS CON ( UN ) MINUTO, SE DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS AQUÍ TOMADOS. MUCHAS GRACIAS. FIRMAN AL CALCE LOS QUE EN ELLA

INTERVINIERON.

DAMOS FE:

---

EDUARDO ABRAHAM GATTÁS BÁEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

---

LIC. HUGO ARAEL RESÉNDEZ SILVA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

---

LILI GARCÍA FUENTES  
PRIMER SÍNDICO

---

ERNESTO AVALOS BUSTOS  
SEGUNDO SÍNDICO

---

GUADALUPE PEREA ALMANZA  
PRIMER REGIDOR

---

OSCAR ALBERTO NARVÁEZ RAMOS  
SEGUNDO REGIDOR

**Lista de firmas de la cuadragésima sexta  
sesión ordinaria celebrada el 04 de  
diciembre de 2025**

---

**ROSA BELIA RUIZ MARTÍNEZ**

**TERCER REGIDOR**

---

**MARIO ALBERTO CHÁVEZ HERRERA**

**CUARTO REGIDOR**

---

**ADRIANA BEJAR FLORES**

**QUINTO REGIDOR**

---

**JOSÉ MANUEL HINOJOSA HACES**

**SEXTO REGIDOR**

---

**ALEXIA XUNAXI GAMUNDI VILLARREAL**

**SÉPTIMO REGIDOR**

---

**RUY MATÍAS CANALES SALAZAR**

**OCTAVO REGIDOR**

---

**MA. DE LA LUZ MARTÍNEZ COVARRUBIAS**

**NOVENO REGIDOR**

---

**HUMBERTO MARÍN ESTRADA MEDINA**

**DÉCIMO REGIDOR**

**Lista de firmas de la cuadragésima sexta  
sesión ordinaria celebrada el 04 de  
diciembre de 2025**

---

NORA CYNTHIA BARRIOS CONSTANTE  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

---

ENRIQUE ALEJANDRO SILVA HERNÁNDEZ  
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

---

JOSEFA EDITH MATA GRACIA  
DÉCIMO TERCER REGIDOR

---

KENIA LIZBETH ZAPATA MEDINA  
DÉCIMO CUARTO REGIDOR

---

MAYRA ELIZABETH SÁNCHEZ PACHECO  
DÉCIMO QUINTO REGIDOR

---

MELISSA JAYTZEL MIRELES ESCOBEDO  
DÉCIMO SEXTO REGIDOR

---

JOSÉ MERCEDES BENITES RODRÍGUEZ  
DÉCIMO SÉPTIMO REGIDOR

---

ALFREDO VANZZINI AGUIÑAGA  
DÉCIMO OCTAVO REGIDOR

**Lista de firmas de la cuadragésima sexta  
sesión ordinaria celebrada el 04 de  
diciembre de 2025**

---

CARMEN MAGDALENA SERNA MERCADO  
DÉCIMO NOVENO REGIDOR

---

DANIEL ALEXANDRO PÉREZ VÁZQUEZ  
VIGÉSIMO REGIDOR

---

NORA MARIANELA GARCÍA RODRÍGUEZ  
VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR